



# Resumen de Noticias

Lima, 24 de setiembre de 2015

## **/ Crean Sistema Único de Trámites**

El Ejecutivo, mediante la publicación del Decreto Legislativo N° 1203 aprobó el nuevo Sistema Único de Trámites (SUT) para la simplificación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad donde se dispone que el SUT estará a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros y tendrá por función la estandarización de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en la administración pública, entre otros. La finalidad será integrar y optimizar los procesos respecto a la elaboración, aprobación y publicación de los textos únicos de procedimientos administrativos (TUPA) de las entidades públicas bajo los lineamientos emitidos por el ente rector (PCM). (El Peruano)

## **/ Simplifican otorgamiento de licencias municipales**

Para facilitar la inversión privada en el país, el Ejecutivo aprobó mediante el Decreto Legislativo N° 1200 la simplificación de los procedimientos para obtener licencias de funcionamiento municipal. La norma en sus considerandos, que además crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en Desastres, refiere que podrán otorgarse licencias que incluyan más de un giro, siempre que estos sean afines o complementarios. Corresponderá a las municipalidades, mediante ordenanza, definir los giros afines y complementarios aplicables en su jurisdicción. Se establece, además, que la licencia de funcionamiento para concesionarios permitirá realizar actividades simultáneas adicionales en un establecimiento con licencia. (El Peruano)

## **/ Requisitos para las licencias municipales**

Para el otorgamiento de la licencia se exigirá: (i) Solicitud –declaración jurada (DJ)–, en la que se consigne RUC, DNI, carné de extranjería y documentos del representante; (ii) Vigencia de poder del representante de la persona jurídica; (iii) DJ de cumplimiento de las condiciones de seguridad en las edificaciones o las que señale el reglamento para edificaciones con alto riesgo o muy alto; (iv) Obtenido el informe favorable de seguridad, el certificado será emitido por la municipalidad en el plazo de tres días hábiles de realizada la inspección; (v) De ser el caso, se exigirá copia del título profesional (servicios de salud) e informar el número de establecimientos del local y autorización sectorial. (El Peruano)



## Resumen de Noticias

### **/ Ciudadanos deben exigir comprobantes**

La recaudación se podría incrementar hasta en 6,000 millones de nuevos soles si los ciudadanos exigieran sus comprobantes de pago, afirmó el jefe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), Martín Ramos. La evasión tributaria, en el caso del impuesto general a las ventas (IGV), es cercana a 16,000 millones de nuevos soles, mientras que en el caso del impuesto a la renta es mayor a los 30,000 millones, precisó. (El Peruano)

### **/ Poder Ejecutivo endurece normas que promueven libre competencia**

El Ejecutivo publicó once Decretos Legislativos en el marco de las facultades delegadas por el Congreso por el plazo de 90 días, el mismo que está próximo a vencer. Uno de los cambios más relevantes se produjo en la regulación de las prácticas anticompetitivas en el mercado como es la concertación de precios. (Gestión)

### **/ Precio de dólar sube a s/. 3.224 en mercado cambiario**

El precio del dólar subió levemente frente al sol al cierre de la sesión al situarse en 3.224 soles, ante una mayor demanda de parte de los inversionistas institucionales, ante la incertidumbre global por el desempeño de la economía china. Efectivamente, el precio de venta del dólar interbancario (entre bancos) terminó en 3.224 soles, nivel superior al de la jornada previa de 3.217 soles. (La República)

### **/ Se intensifica competencia de bancos por clientes de cuentas sueldo y CTS**

En los últimos meses, las entidades financieras han incrementado su apetito por captar una mayor proporción de los depósitos en soles de los peruanos. El creciente interés de la banca, que inicialmente se enfocó en los depósitos a plazo en moneda nacional, se extiende ahora a las cuentas sueldo y a las cuentas en que se deposita la CTS. Esto según expertos, se debe a la necesidad de las entidades financieras de hacerse de más soles (Gestión)



## Resumen de Noticias

### **/ China: manufactura cae en setiembre a nivel más bajo desde marzo de 2009**

La actividad manufacturera china se contrajo de nuevo fuertemente en setiembre, lo que confirma las dudas persistentes sobre el crecimiento de la segunda economía mundial, según un indicador de referencia, que cayó este mes a su nivel más bajo en seis años y medio. El índice PMI de los directores de compras para China se estableció en setiembre en 47.0, contra 47.3 en agosto, según una cifra provisional calculada por el gabinete Markit y publicada el miércoles por el grupo de prensa Caixin. (Gestión)

### **PRIMERAS PLANAS EL COMERCIO**

Cabecillas del SL y MRTA seguirán siendo liberados. Excarcelaciones. El caso de Peter Cárdenas no es único a la vista. Fin de sus condenas. Al menos 8 conocidos terroristas podrían dejar la cárcel en los próximos tres años. No han pagado su recuperación civil. Tras sus pasos. Normas no dictan que PNP les haga un seguimiento, pero procurador dice que Dircote sí informa sobre sus actividades.

### **GESTIÓN**

Bancos disputan S/. 5,300 millones de cuentas sueldo. Un tercio de los depósitos que captan ya proviene de estos fondos. Aumenta apetito por captar una mayor proporción de los depósitos en soles de las remuneraciones de los trabajadores.

### **LA REPÚBLICA**

Se acerca la paz en Colombia. Firman histórico acuerdo en la habana. Acuerdo definitivo se firmará en marzo del 2016 tras referéndum y las FAC dejarían las armas 60 días después. Se crearía la un tribunal especial para juzgar los crímenes cometidos y las FARC podrían constituirse en partido político.

### **EL PERUANO**

Inversión minera registra más de US\$ 4,200 millones. Entre enero y julio de este año señala SNMPE. No obstante la difícil coyuntura económica internacional, destaca gremio. El Presidente del BCR afirma que el Perú es uno de los países que tienen mayor atractivo para los capitales internacionales

### **DIIP**